

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HERNA RUVI REYES NEIRA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 230,000 DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE TRASLADO DE TROPILLA CERRO SOMBRERO TIMUKELXIV VERSION
 JINETEADA DIA DEL OVEJERO 2012
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27	06/03/2012	230,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	230,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		230,000
	Totales	230,000	230,000



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero